



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220180056300

Previo a resolver lo pertinente frente a la sucesión procesal que antecede, se requiere al abogado JORGE LEONARDO AYALA MAHECHA para que acredite en debida forma la calidad de herederos del señor MARIO ROBERTO MALDONADO BAYONA (Q.E.P.D) y quienes pretende representar.

Igualmente, para que manifieste si le sucede al causante cónyuge o compañera permanente, y de ser así, proceda a lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **2b555e63a227f2fc4f818f3bcd6cfdab951c9da811da2a3af10436bdae25733f**

Documento generado en 19/10/2021 05:25:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>